



**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

**TRADUCCIÓN**

La traducción se valorará hasta un máximo de cinco (5) puntos y no se deberá limitar a una mera resolución de problemas morfológicos o sintácticos, sino que se tendrán en cuenta la comprensión global del texto y la coherencia expresiva en el vertido a la lengua castellana. Para alcanzar los cinco (5) puntos el alumno deberá traducir correctamente el texto completo. No obstante, podrá obtener un número inferior de puntos en función de la cantidad de texto correctamente traducido.

**CUESTIONES**

1. La cuestión relativa a las etimologías se calificará hasta un máximo de un (1) punto, valorándose con 0,25 punto cada uno de los derivados correctos.
2. El análisis morfológico se valorará hasta un máximo de 0,5 punto, si se analizan y se enuncian correctamente las palabras señaladas, pudiéndose alcanzar una puntuación menor en función de aciertos parciales.
3. El análisis sintáctico se valorará hasta un máximo de 0,5 punto, si se señalan correctamente todas las funciones sintácticas, pudiéndose alcanzar una puntuación menor en función de aciertos parciales.
- 4.a. La cuestión del desarrollo del tema de Literatura se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos, teniendo en cuenta, además de la exactitud en los contenidos, la corrección de la redacción, la coherencia expresiva, la riqueza en el vocabulario y la corrección gramatical y ortográfica.
- 4.b. La pregunta semiabierta de Literatura se valorará con 0,5 punto, si se responde correctamente.